



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N° 4882/04.

INICIADOR: SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS.
DIRECCIÓN DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES.

EXTRACTO: S/ HABILITACIÓN DE UN TRANSPORTE DE PASAJEROS
EN LA CATEGORÍA SERVICIOS ESPECIALES.

T. I. RAMÍREZ TOMASA ALODIA.

DICTAMEN N° 1269/04 .-

Sr. Secretario de Obras y Servicios Públicos:

Venidas las presentes actuaciones a los fines de emitir dictamen acerca del proyecto de decreto obrante a fs. 32/33, esta Asesoría Letrada de Gobierno manifiesta que:

A fs. 9 se advierte que el Certificado de Revisión Técnica vencería el día 12/08/04.

A fs. 24 y 25 obra informe circunstanciado y opinión de la Dirección de Transporte y Comunicaciones.

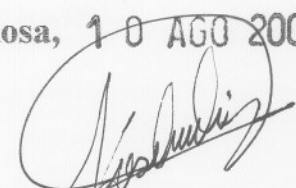
A fs. 29 obra Dictamen de la Asesora Letrada Delegada de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, expresando que no tiene observaciones de índole legal que formular.

De allí que, salvada la observación señalada, se podrá continuar con los trámites pertinentes.

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO – Santa Rosa, 10 AGO 2004

AEC




GUSTAVO ANTONIO ARISNABARRETA
ABOGADO
SECRETARIO LETRADO
Asesoría Letrada de Gobierno

NOTA: Este Organismo recuerda que las correcciones formales (ortografía, semántica, sintaxis, marginados, etc.), a los efectos de una óptima y justificable división del trabajo, son tareas inherentes al área correspondiente de cada Repartición o Unidad de Organización.